Deloitte.

Deloitte & Touche
Ecuador Cía. Ltda.
Av. Amazonas N3517
Telf: (593 2) 381 5100
Quito – Ecuador

Tulcán 803
Telf: (593 4) 370 0100
Guayaquil – Ecuador
www.deloitte.com/ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
General Motors del Ecuador S.A.:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de General Motors del Ecuador S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/ec/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de General Motors del Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Deloitte & Touche
Quito, Marzo 24, 2014
Registro No. 019

Rodrigo López
Socio
Licencia No. 22236

Deloitte.

Deloitte & Touche
Ecuador Cía. Ltda.
Av. Amazonas N3517
Telf: (593 2) 381 5100
Quito – Ecuador

Tulcán 803
Telf: (593 4) 370 0100
Guayaquil – Ecuador
www.deloitte.com/ec

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A la Junta de Accionistas y Directorio de
General Motors del Ecuador S.A.:

Hemos realizado los procedimientos acordados detallados en el Anexo adjunto, que fueron acordados con la Gerencia de General Motors del Ecuador S.A., relacionados con el examen de las medidas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y otros delitos por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 31 de diciembre del 2013. La aplicación de los procedimientos acordados fue llevada a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados 4400. Tales procedimientos fueron realizados únicamente para asistir a la Administración de General Motors del Ecuador S.A. en la verificación del cumplimiento con la normativa expedida por la Superintendencia de Compañías vigente desde el 30 de octubre del 2013.

Los resultados y observaciones de los procedimientos acordados se incluyen en el Anexo adjunto.

Debido a que los procedimientos antes mencionados no constituyen una auditoría ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, no expresamos seguridad de auditoría o revisión sobre los estados financieros, cuentas o partidas específicas de General Motors del Ecuador S.A. a dicha fecha. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales, o si hubiéramos practicado una auditoría o revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y para ser presentado por la Compañía a la Superintendencia de Compañías y no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en el primer párrafo y en el anexo adjunto y, no se extiende a ninguno de los estados financieros de General Motors del Ecuador S.A., tomados en su conjunto.

Deloitte & Touche

Quito, Marzo 24, 2014

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/ec/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS Y RESULTADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. **Verificar que el Directorio o la Junta de Accionistas aprobó hasta el 30 de noviembre del 2013, la designación del Oficial de Cumplimiento, para coordinar las actividades de control, vigilancia, detección, prevención y reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas.**

   Verificamos que el Directorio de General Motors del Ecuador S.A. aprobó la designación del Oficial de Cumplimiento con fecha 28 de noviembre del 2013.

2. **Verificar que se haya notificado a la Superintendencia de Compañías la designación del Oficial de Cumplimiento dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que se haya efectuado dicha designación. Adicionalmente, confirmar que luego de ser designado el Oficial de Cumplimiento haya sido calificado por la Superintendencia de Compañías.**

   Verificamos que General Motors del Ecuador S.A. notificó a la Superintendencia de Compañías la designación del Oficial de Cumplimiento con fecha 29 de noviembre del 2013. Adicionalmente, verificamos que luego de ser designado el Oficial de Cumplimiento fue calificado por la Superintendencia de Compañías con fecha 11 de febrero del 2014.